



# Sistematización

# Ejercicio Constituyente CALF

## Hacia Una Asamblea Constituyente Libre y Soberana

### Enero 2021

# Salas de deliberación

SALA 1 - Derecho a la Salud y Modelo de Desarrollo.

SALA 2 - Derecho a Seguridad Social y Rol del Estado.

SALA 3 - Derechos de la Naturaleza, Agua, Tierra, Alimentación y Soberanía.

SALA 4 - Derecho al Trabajo y Relaciones Internacionales (TLC y TPP-11).

SALA 5 - Derecho a la Educación y Participación Ciudadana.

SALA 6 - Feminismo y Perspectiva de Género.



# Hacia Una Asamblea Constituyente Libre y Soberana

De cara al proceso político, social, económico y sanitario que vive nuestro país, la Coordinadora de Asambleas Territoriales de La Florida, CALF realizó el 1er. Ejercicio Constituyente en Enero del 2021, un espacio donde los territorios, organizaciones, vecinas y vecinos nos reunimos a discutir los temas fundamentales que debe contener una nueva Constitución, el Rol del Estado, Modelo de Desarrollo, Soberanía y también los Tratados de Libre Comercio, materia que no podrá abordar la Convención Constitucional, debido a las restricciones impuestas por la ley 21.200.

Las asambleas territoriales organizadoras de este Ejercicio Constituyente, tenemos la convicción de seguir impulsando un verdadero Proceso Constituyente, donde la base social protagonice un proceso de deliberación y a través de una Asamblea Constituyente democrática, feminista, libre y soberana decidamos entre todas y todos los contenidos de una Nueva Constitución y las normas de la sociedad que queremos construir.

No aceptamos el diseño e itinerario impuesto por las élites políticas y empresariales, fraguado a espaldas del pueblo el 15 Noviembre del 2019, cuya finalidad fue aplastar la Rebelión Popular del 18 de octubre y conservar sus propios intereses y privilegios. No es posible un verdadero Proceso Constituyente sin justicia para aquellas y aquellos jóvenes cuyos ojos fueron mutilados, con presas y presos políticos por luchar, con aprobación de leyes represivas hacia el movimiento social, con militarización del Wallmapu y con toque de queda en todo el territorio nacional.

A continuación les invitamos a conocer una síntesis de este ejercicio soberano de deliberación.

# **SALA 1. Derecho a la Salud y Modelo de Desarrollo**

## **¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación al derecho a la Salud y Modelo de Desarrollo?**

Indigna la existencia de un modelo de salud privado donde las Isapres han hecho de la salud un negocio, favoreciendo al capital por sobre las necesidades de las personas. Un modelo de desigualdad, injusticia y vulneración permanente de los derechos, donde la falta de atención oportuna y de recursos genera pérdida de vidas humanas.

Que se haya impuesto un modelo de salud sin la participación de las personas, un modelo antidemocrático que descuida, deliberadamente la salud mental, el deterioro de la calidad de vida, afectando a nivel laboral, educacional, tecnológico, científico y cultural, todos los ámbitos de nuestra vida.

Indigna que la actual Constitución respalde un modelo de desarrollo que enriquece a unos pocos, privilegia la propiedad privada por sobre el bien común e impide el desarrollo de Chile.

## **¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación al Derecho a la Salud y Modelo de Desarrollo?**

Que la nueva Constitución consagre un Modelo de Desarrollo, que no se limite a la exportación de materias primas y permita a Chile recuperar los bienes minerales, acuíferos, forestales, etc. Que garantice la participación del Estado en áreas productivas, actualmente abandonadas y controle al sector privado de actividades de carácter especulativo que afectan el bien común y la dignidad de las personas. Que la salud pública sea un derecho fundamental y no se vincule con el mundo de los negocios y la propiedad privada. Que el Estado disponga de una red de servicios sociales que garantice una atención de calidad para todas las áreas de la salud, incluyendo la salud mental y otorgue completa disponibilidad de especialidades, especialistas, implementación e infraestructura para una vida digna y de paz social.

Para que la nueva Constitución garantice derechos fundamentales a la población requiere, necesariamente establecer un nuevo Modelo de Desarrollo que privilegie el bien común por sobre el mercado.

## **SALA 2. Derecho a Seguridad Social y Rol del Estado**

### **¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación a la Seguridad Social y Rol del Estado?**

Nos indigna que la Constitución del '80 resguarde los intereses del mercado por sobre el bienestar de la población y respalde el funcionamiento del Modelo Económico Neoliberal, jibarizando el Estado, restringiendo su participación en la economía y haya entregado 72% del cobre en manos de las empresas privadas y transnacionales.

Indigna que el Estado subsidie a la empresa privada, entregándole nuestros ahorros para que especule y generen grandes riquezas a costa de pensiones de miseria para la población. Un sistema individualista que fomenta el "rásquese con sus propias uñas".

Que el Sistema de Capitalización Individual (AFP) se le haya impuesto a la población y el abandono de parte del Estado a la ciudadanía.

Que durante la crisis sanitaria se opere con criterios economicistas, priorizando el crecimiento económico por sobre el bienestar de niños y niñas, vulnerando sus derechos. Existe desconfianza hacia el Estado.

Que la participación representativa como sistema político esté sobre valorada y que el único mecanismo para participar en la construcción social se reduzca a un voto y no haya poder de decisión real de la ciudadanía, ni de la base social.

### **¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación a la Seguridad Social y Rol del Estado?**

Transformar el carácter subsidiario del Estado a un Estado que garantice derechos fundamentales para el bienestar integral de la ciudadanía.

El derecho a un Sistema Previsión Social está estrechamente relacionado con el cambio de Modelo de Desarrollo Económico. Un Modelo de Desarrollo popular y solidario, basado en el "Buen Vivir", la felicidad y un desarrollo pleno de las personas.

Un sistema de Previsión Social tripartito, compartido entre el Estado, empleador y trabajador(a) y solidario donde quienes perciban mayores ingresos aporten a quienes tiene menos.

La participación del Estado en la economía, sin restricciones para recuperar la soberanía de nuestros bienes naturales. El caso del cobre, la renta económica de las empresas privadas desde el 2005 al 2014 fue alrededor de US\$ 120 mil millones de dólares, si lo hubiese ahorrado el país e invertido como fondos soberanos, se podría haber financiado todo el gasto público de salud.

## **SALA 3. Derecho de la Naturaleza, Agua, Tierra, Alimentación y la Soberanía**

**¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación al Derecho de la Naturaleza, Agua, Tierra, Alimentación y soberanía?**

Nos indigna que la Constitución y el modelo reduzcan a la Naturaleza a un rol de proveedora de recursos y no se le reconozca su calidad de sujeta de derechos, que desconozcan, a su vez, la pertenencia de l@s humano@s a ella y permitan el abuso y la depredación que sólo busca el beneficio económico. Se fomenta la privatización y mercantilización de la naturaleza por parte de las élites, aplastando la soberanía popular, los espacios de participación y la incorporación de una mirada territorial para cambiar nuestra relación con la naturaleza y sus recursos. Nos indigna que la opinión popular no pueda ser vinculante.

**¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación al Derecho de la Naturaleza, Agua, Tierra, Alimentación y soberanía?**

Proponemos reconocer a la Naturaleza como sujeta de Derechos, como Fuente de Vida, no como fuente de recursos y cambiar el Modelo de desarrollo extractivista para asegurar que sus derechos sean efectivamente resguardados. Que en todo proyecto se priorice ese resguardo antes que el beneficio privado. Proponemos que el ejercicio del poder esté también en las organizaciones territoriales. Que sean las comunidades quienes definan y establezcan la relación con la Naturaleza y sus recursos, cuidando el beneficio local, el uso renovable de los recursos naturales y el respeto de los derechos de la Naturaleza.

**“ Países latinoamericanos, cuyas Constituciones se escribieron a través de una Asamblea Constituyente y en particular el caso de Ecuador, consagra a la Naturaleza como sujeto constitucional de derecho, prevaleciendo el respeto a la madre tierra por sobre intereses privados” .**

## **SALA 4. Derecho al Trabajo y Relaciones Internacionales (TLC y TTP11)**

### **¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación al Derecho al Trabajo y Relaciones Internacionales?**

Nos indigna la precariedad laboral que se evidenció con esta pandemia. Tuvimos que ocupar el seguro de cesantía y nuestros ahorros previsionales mientras el Estado ayudaba a los empresarios. Nos indigna la escasa legislación para el cuidado de las y los trabajadores rurales, así como la impunidad ante los malos tratos, especialmente hacia las mujeres. Que existan trabajador@s bajo subcontrato, lo que dificulta la existencia y funcionamiento de éstos. El actual modelo vende la ilusión que el consumo material brinda la felicidad e induce a los jóvenes a elegir carreras que generen más dinero.

Respecto de las Relaciones Internacionales, nos indigna el desconocimiento que tienen las y los ciudadan@s acerca de los acuerdos y tratados que Chile ha suscrito "entre cuatro paredes" y cómo el Estado evita informarle a la ciudadanía. Indigna que esta Constitución se haya elaborado para que no podamos participar con poder de decisión. Las transnacionales restringen decisiones internas de nuestro país y el modelo de desarrollo extractivista y exportador de materias primas nos lleva a pagar el doble por un producto, pues somos sólo exportadores de materias primas sin valor agregado.

### **¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación al Derecho al Trabajo y Relaciones Internacionales?**

Proponemos cambiar el modelo económico por uno que promueva una mejor calidad de vida para las y los trabajadores. Proponemos un Código Laboral que contemple la reducción de la carga horaria, respeto a todos los años trabajados al momento de indemnizar, reconocimiento del quehacer doméstico como un trabajo, aumentar los diversos tipos de formación laboral, respondiendo a las características de la sociedad que queremos construir.

Cambiar el modelo económico por uno que resguarde el manejo de nuestros propios recursos naturales. Que todo tratado o acuerdo internacional lo decida la ciudadanía por medio de una consulta ciudadana que puede ser aprobado o rechazado. Para esto, se debe asegurar la información y educación a la población.

## **SALA 5. Derecho a la Educación y Participación Ciudadana**

### **¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación al Derecho a la Educación y Participación Ciudadana?**

Que el Estado no garantice una educación de calidad y ésta se clasifique según el nivel socioeconómico de las personas.

Que la educación se haya reducido a un bien de consumo y negocio, que las mallas curriculares se diseñen con criterios cuantitativos y no en función de la calidad del futuro profesional. Se reproduce un sistema que no promueve los saberes, ni el pensamiento crítico.

Que la inestabilidad laboral genere sumisión ideológica en gran parte del profesorado.

Que los cargos públicos estén en manos de personas que no conocen la realidad de la educación.

### **¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación al Derecho a la Educación y Participación Ciudadana?**

La educación como un derecho garantizado por el Estado, que se base en el principio de gratuidad, equidad y en el desarrollo del pensamiento crítico del individuo. Además de esto, una verdadera valoración del trabajo del profesorado a través de sueldos dignos, respeto de los horarios laborales y capacitaciones de calidad que apoyen el quehacer de los y las docentes.

**“ Que se entregue la valoración necesaria al profesorado a través de sueldos dignos, tiempos dignos de trabajo y capacitaciones que realmente sirvan al quehacer docente” .**

## SALA 6. Feminismo y Perspectiva de Género

### ¿Qué nos indigna de la actual Constitución en relación al Feminismo y a la Perspectiva de Género?

La Constitución no garantiza la igualdad de derechos entre géneros, no somos sujetas(os) de derecho, tampoco lo es la naturaleza, se dejó en manos del mercado para tranzarlos como un bien de consumo. El sistema educativo no permite superar la desigualdad de género, se mantienen prácticas patriarcales y estereotipos de lo que significa ser una niña o un niño. Dentro del mundo laboral existe discriminación de género en relación al trato hacia la mujer y la diferencia de sueldos, dependiendo si eres hombre o mujer. Es una lucha interna y externa por eliminar dichas prácticas machistas de nuestro ser y la sociedad.

### ¿Qué proponemos para la nueva Constitución en relación al Feminismo y a la Perspectiva de Género?

Cambiar nuestra mirada para alcanzar la igualdad de género y de derechos entre hombres y mujeres.

Que la política pública garantice, desde la etapa escolar una educación integral, la paridad e igualdad de género.

El Estado debe garantizar el libre desarrollo de las personas, la felicidad humana, a través del respeto, la igualdad y equidad. Valorar a la mujer y la cultura de sus pueblos, por ej. la cultura mapuche y también entre nosotras y nosotros. Debe responsabilizarse del bienestar de su población.

Se debe reflexionar y entender los problemas de la mujer desde lo colectivo y no como un tema privado.

**“Queda consignado el libre desarrollo de las personas, debe garantizar los derechos para la felicidad humana, a través del respeto, la igualdad y equidad valorando a mujeres y cultura mapuche, como también entre nosotras y nosotros”.**

#### **Temas a tratar en otros encuentros:**

La distribución del poder y la revocabilidad de mandatos. La cultura y el deporte deben ser considerados como derechos fundamentales, puesto que beneficia la salud física y mental, fortalecimiento de la convivencia, amistad, trabajo en equipo y camaradería. Esto podría potenciar nuestra identidad e intercambio con otras naciones.



# Hacia Una Asamblea Constituyente Libre y Soberana